I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 33-A de fecha 21 de Octubre del 2011, de Dirección de Transito y Transportes, que autoriza al funcionario municipal que más abajo se individualiza, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el día Sábado 22 de Octubre del 2011, cumpliendo funciones en supervisar proyecto instalación de señales prioritarias y demarcación vial etapa II, en el horario que mas abajo se indica, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario.

DECRETO:

1°.- AUTORIZASE, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, para que realicen horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo funciones en supervisar proyecto instalación de señales prioritarias y demarcación vial etapa II, con un recargo del 50%, durante el día sábado 22 de Octubre del 2011, los que deberán ser compensados con descanso complementario y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIOS

SECRETARIO MUNICIPAL Sábado 22 de Octubre

: 11:30 a 21:30 horas

NOMBRE

HORAS AL 50%

HERNANDES ESPINOSA FRANCISCIO

10 horas

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

JE F E GABINETE

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL ZUCY CIFUENTES HAZIN JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.LYP.Csr.-